



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

NOTARÍA 7

Cantón Manta) *Dr. Diego Chamorro Pepinosa (E)*

2041033

SIN FICHA



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

TESTIMONIO No. PRIMERO

FECHA: 05 MAR 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO (E)



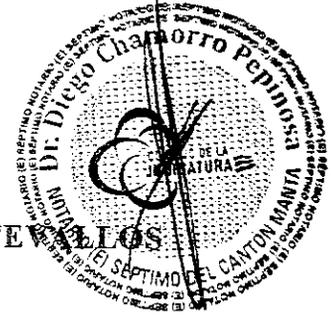


NOTARÍA 7

Cantón Manta *Dr. Diego Chamorro Pepinosa (E)*

2017	13	08	07	P00694
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA
QUE OTORGA
HILDA ROSARIO CAÑARTE CEVALLOS
A FAVOR DE
FLOR MARIA VERA VERA
CUANTÍA: USD. \$25.908,80
(DI 2 COPIAS)**



P.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy cinco (05) de Mayo del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR **DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**, Notario Público Séptimo Encargado del cantón Manta, comparece por una parte: **UNO.-** La señora **HILDA ROSARIO CAÑARTE CEVALLOS**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, dos, cuatro, tres, cero, tres, uno, guion tres (090243031-3), por sus propios derechos, para efectos de notificación el señor señala su teléfono: 042051141, correo electrónico : sin correo, dirección: Guayaquil, lote número Cinco, Guasmo Norte; Los señores **MARIA AUXILIADORA CANTOS MOLINA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, siete, seis, nueve, dos, uno, guion siete (130476921-7) Y **REMIGIO ADALBERTO LUCAS FALCONI**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres tres siete siete cero tres, guion ocho (130337703-8), en calidad de testigos; quienes comparecen a ruego y petición de la señora **HILDA ROSARIO CAÑARTE CEVALLOS** debido a que la misma no firma; y, **DOS.-** La

Sello
05/12/17

señora **FLOR MARIA VERA VERA**, de estado civil **divorciada**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cuatro, uno, siete, siete, cero, guion cuatro (130041770-4), por sus propios derechos, para efectos de notificación la señora señala su teléfono: 052924289, correo electrónico. Sin correo, dirección: Manta, avenida Cuatro de Noviembre y calle Trescientos Diecinueve; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- “**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un Contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas.- **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Intervienen en la celebración y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora **HILDA ROSARIO CAÑARTE CEVALLOS**, por sus propios derechos, quien declara ser ecuatoriana, de ochenta y cuatro años de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la Cooperativa Unión Cívica, Manzana 188, Lote número Cinco, Guasmo Norte, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, teléfono: (04)2051141, a quien en adelante podrá designarse como “**VENDEDORA**”; Los señores **MARIA AUXILIADORA CANTOS MOLINA Y REMIGIO ADALBERTO LUCAS FALCONI**, en calidad de testigos; quienes comparecen a ruego y petición de la señora **HILDA ROSARIO CAÑARTE CEVALLOS**”

debido a que la misma no firma; y, por otra parte, comparece la señora **FLOR MARIA VERA VERA**, por sus propios derechos, quien declara ser ecuatoriana, de setenta años de edad, de Costado divorciada, domiciliada en la avenida Cuatro de Noviembre y calle Trescientos Diecinueve, Barrio Santa Clara, cantón Manta, teléfono (05)2924289; a quien en adelante se la podrá designar como "COMPRADORA". Las comparecientes declaran ser ciudadanas y con capacidad legal suficiente tal como en derecho se requiere para celebrar esta clase de contratos.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A.- La Vendedora, señora **HILDA ROSARIO CAÑARTE CEVALLOS** declara ser legítima dueña y propietaria de un bien inmueble ubicado en la parroquia urbana Los Esteros del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, nueve metros con veinte centímetros y la calle Ciento Dieciocho; por la parte de Atrás, siete metros con cuarenta centímetros y la propiedad de Hermelinda Rivera; por el Costado Derecho, treinta y siete metros con cuarenta centímetros y la propiedad de Herederos de Antonio Falconí; y, por el Costado Izquierdo, treinta y siete metros y la propiedad de Walter Mero Holguín. Teniendo una superficie total de doscientos ochenta y tres metros con treinta y cuatro centímetros.-
B.- Este predio fue adquirido mediante sentencia ejecutoriada que dentro del Juicio Ordinario Reivindicatorio fuera dictado por el señor Juez Sexto de lo Civil de Manabí, Abogado Franklin Centeno Pérez, con fecha trece de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, protocolizada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el número trescientos sesenta y

tres.- C) Este bien inmueble se encuentra libre de gravámenes y prohibiciones, como se justifica con los documentos que forman parte integrante de esta escritura.- **CLÁUSULA TERCERA: DE LA VENTA.-** Con lo anteriormente expuesto y mediante el presente contrato, la señora **HILDA ROSARIO CAÑARTE CEVALLOS**, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere en forma real y perpetua a favor de la señora **FLOR MARIA VERA VERA**, quien por sus propios derechos, compra, adquiere y acepta para sí, el bien inmueble descrito y singularizado en la cláusula de los antecedentes, constituido de lote de terreno y construcción, ubicado en la calle Ciento Dieciocho de la parroquia urbana Los Esteros del cantón Manta, provincia de Manabí, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** En nueve metros con veinte centímetros y lindera con la calle Ciento Dieciocho; **POR LA PARTE DE ATRÁS:** En siete metros con cuarenta centímetros y lindera con propiedad de la señora Hermelinda Rivera; **POR EL COSTADO DERECHO:** En treinta y siete metros con cuarenta centímetros y lindera con propiedad de Herederos del señor Antonio Falconi; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** En treinta y siete metros y lindera con propiedad del señor Walter Mero Holguín. Teniendo una superficie total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON TREINTA Y CUATRO CENTÍMETROS (283.34 m²).**- **CLÁUSULA CUARTA: DEL PRECIO.-** El precio de la presente compraventa pactado de mutuo acuerdo por las contratantes y que lo consideran justo, es por la suma de **VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA CENTAVOS (\$25.908,80)**, valor que la Compradora entrega en este acto a la Vendedora, quien declara haberlo recibido



NOTARÍA 7

Cantón Manta Dr. Diego Chamorro Pepinosa (E)

al contado, en dinero efectivo, a su total y entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a proponer acción alguna por lesión enorme.

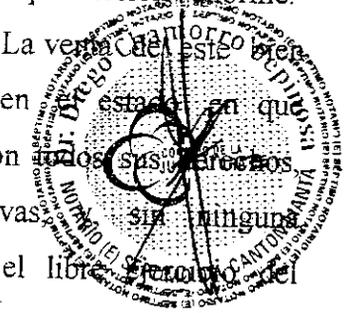
CLÁUSULA QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este inmueble se hace como CUERPO CIERTO y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas sin ninguna limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre goce del mismo por parte de la adquirente, quien declara conocer muy bien lo que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

CLÁUSULA SEXTA: DOMICILIO: Las contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato.

CLÁUSULA SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- La Vendedora faculta a la Compradora, para que por sí o por interpuesta persona, solicite al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

LAS DE ESTILO.- Sírvase usted señor Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura, como es la voluntad de sus otorgantes. (Firmado) Ab. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ portador de la matrícula profesional número 13-1997-57 del Foro de Abogados de Manabí.

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el



total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Hilda Rosario Cafiarte Cevallos

c.c. 090243031-3



f) Sra. María Auxiliadora Cantos Molina

c.c. 130476921-7

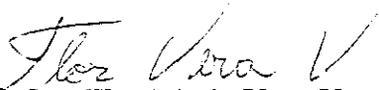
testigo



f) Remigio Adalberto Lucas Falconi

c.c. 130337703-8

testigo

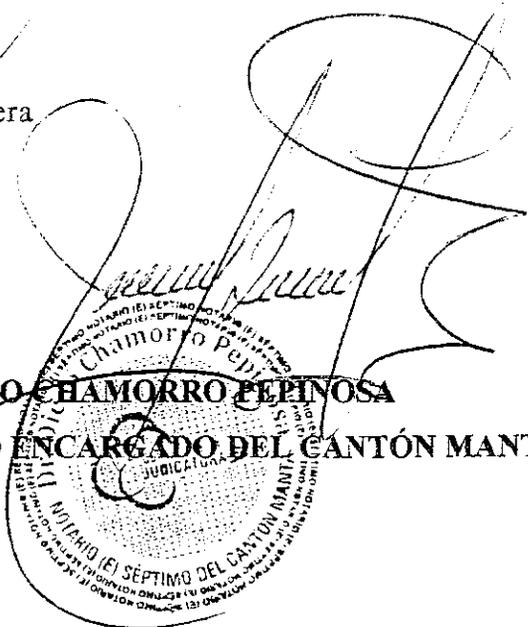


f) Sra. Flor María Vera Vera

c.c. 130041770-4

Dr. DIEGO CHAMORRO PEÑOSA

NOTARIO SEPTIMO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902430313

Nombres del ciudadano: CAÑARTE CEVALLOS HIEDA ROSARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1929

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CAÑARTE JUAN

Nombres de la madre: CEVALLOS GUADALUPE

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2017

Emissor: MAGGI PAOLA CEVALLOS CEDEÑO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Signature Not Verified

Digitally signed by: JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.05 10:09:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificación: 170-022-83691



170-022-83691

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **090243031-3**

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CAÑARTE CEVALLOS HILDA ROSARIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI**
MANTA
MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: **1929-06-08**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **MUJER**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

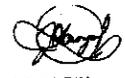


INSTRUCCIÓN: **BASICA**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CAÑARTE JUAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CEVALLOS GUADALUPE**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL 2017-02-21**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-02-21**

E3333V2222

ICM 16 12 695 40



NO FIRMA



NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel copia del original que me fue presentado y del interesado en... en... en fojas...

Manta, a... **05 MAYO 2017**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO EN SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA

JEFES DE LA JUDICATURA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304769217

Nombres del ciudadano: CANTOS MOLINA MARIA ANIBALADORA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFES.2DA.ENSEÑANZA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE ORLANDO GALARZA VERA

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: RAMON CANTOS

Nombres de la madre: RAMONA MOLINA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2017

Emisor: MAGGI PAOLA CEVALLOS CEDEÑO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 175-022-83636



175-022-83636



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.05 10:08:34 ECT
Reason: Firma Elegida
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 130476921-7

CANTOS MOLINA MARIA AUXILIADORA
 MANABI/MANTA/MANTA

08 OCTUBRE 1966

022- 0194 01951 F

MANABI/ MANTA
 MANTA 1966



Maria Cantos

EQUATORIANA***** E434312222

CASADO JOSE ORLANDO GALARZA VERA
 SUPERIOR PROFES. 2DA. ENSEÑANZA

RAMON CANTOS
 RAMONA MOLINA

MANTA 10/11/2010

10/11/2022

3353539




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIÓN GENERAL SUFRA 2017



015
 JUNTA No.

015 - 053
 NÚMERO

1304769217
 CEDULA

CANTOS MOLINA MARIA AUXILIADORA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 TARQUI
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 ZONA: 1



Maria Cantos

130476921-7

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel copia del documento original
 que me fue presentado y devuelto al interesado
 en... en fechos...

Manta, a

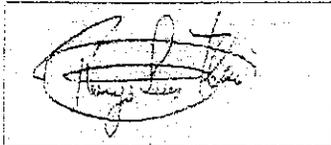
05 MAYO 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO (E) SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA

JUBICATURA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303377038

Nombres del ciudadano: LUCAS FALCONI REMIGIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EBANISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO SANCHEZ GENNY ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 1985

Nombres del padre: LUCAS JOSE

Nombres de la madre: FALCONI ROSA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2017

Emisor: MAGGI PAOLA CEVALLOS CEDEÑO - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA



Nº de certificado: 177-022-83715



177-022-83715

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by: JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.05 10:09:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 130337703-8



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUCAS FALCONI
REMIGIO ADALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1960-10-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
GENNY ELIZABETH
DELGADO SANCHEZ



INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION EBANISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LUCAS JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FALCONI ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2016-10-07
FECHA DE EXPIRACION
2026-10-07



IGM 16 00 566 27

[Handwritten signatures]

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017

011 JUNTA No. 011 - 329 NUMERO 1303377038 CEDULA
LUCAS FALCONI REMIGIO ADALBERTO APELLIDOS Y NOMBRES

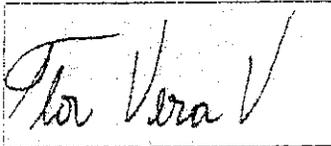
MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: 2
MANTA CANTON ZONA: 1
LOS ESTEROS PARRQUIA

[Handwritten signature]
130337703-8

NOTARIA DE TITIA DEL CANTON MANTA
Es fiel copia del documento exhibido en original
que me fue presentado y devuelto al interesado
en 011 en fojas 05.
Manta a 05 MAYO 2017
[Handwritten signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO (E) SEPTIMO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300417704

Nombres del ciudadano: VERA VERA FLOR MAR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MODISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: VERA ISMAEL

Nombres de la madre: VERA MANUELA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2017

Emisor: MAGGI PAOLA CEVALLOS CEDEÑO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.05 10:10:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 179-022-83743



179-022-83743


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VERA VERA FLOR MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI BOLIVAR CALCETA
 FECHA DE NACIMIENTO **1946-11-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N° **130041770-4**




DISTINCIÓN **BASICA**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MODISTA**

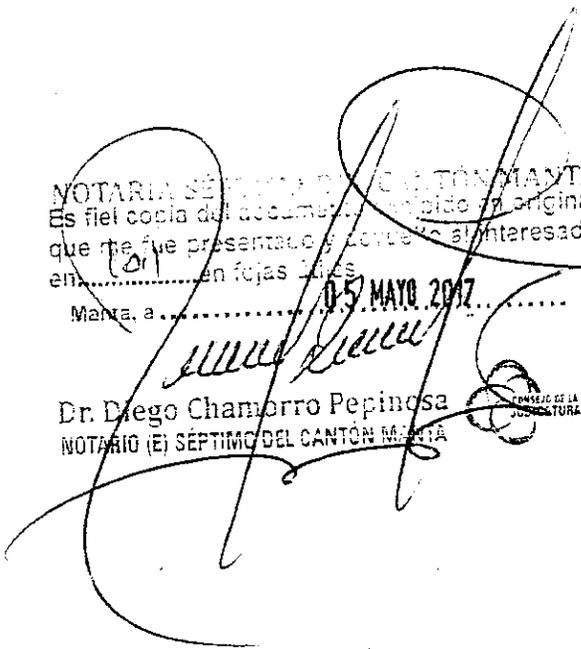
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VERA ISMAEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VERA MANUELA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2016-10-07**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-10-07**

E33332122
 00057022


 DIRECTOR GENERAL

Flor Vera V.
130041770-4

NOTARIA SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel copia del documento recibido en original
 que me fue presentado y entregue al interesado
 en *(2)* en fojas *(2)*
 Manta, a *05* MAYO 2017


 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO (E) SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble
61652
[Barcode]

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17007930, certifico hasta el día de hoy 25/04/2017 14:44:40, la Ficha Registral Número 61652.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:
Fecha de Apertura: martes, 21 de marzo de 2017
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Por el Frente nueve metros con veinte centímetros y la calle Ciento dieciocho, Por la parte de atrás siete metros con cuarenta centímetros y la propiedad de Hermelinda Rivera, Por el Costado Derecho treinta y siete metros con cuarenta centímetros y la propiedad de herederos de Antonio Falconí y, Por el Costado izquierdo treinta y siete metros y la propiedad de Walter Mero Holguin, con una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMETROS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION	363 29/mar./1984	645	546

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 1] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 29 de marzo de 1984 **Número de Inscripción:** 363
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 490 Folio Inicial:645
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:646
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de marzo de 1984

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

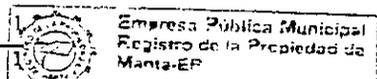
PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA DICTADA en el Juicio Ordinario Reivindicatorio que sigue Alfredo Delgado Gonzembach, contra Hilda Rosario Cañarte Cevallos, Terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	0902430313	CANARTE CEVALLOS HILDA ROSARIO	SOLTERO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000166	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI		MANTA	
DEMANDADO	150382	DELGADO GONZEMBACH ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: **COMPRA VENTA** Número de Inscripciones:
 << Total Inscripciones >>



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:44:41 del martes, 25 de abril de 2017

A petición de: CAÑARTE CÉVALLOS HILDA ROSARIO

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110

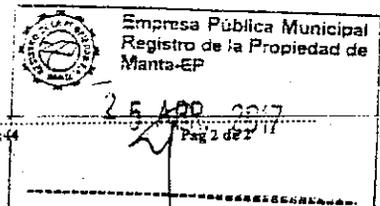


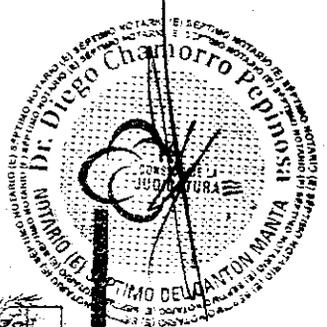
Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

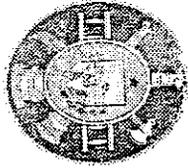
TÍTULO DE CRÉDITO No. 0602195

OBSERVACIÓN	Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION CON EL 50% DE DESCUENTO POR SER DE LA SERA EDAD - ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		Código CATASTRAL	2.04-10-33-000	AREA	283,34	AVALUO	25908,80	CONTROL	260495	TÍTULO No	602195

VENDEDOR		DIRECCIÓN		ALCABALAS VARIACIONALES		VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CALLE	ESTEROS	CONCEPTO	VALOR	VALOR
	CANARTE CEVALLOS HILDA R.	CALLE 118 PARROQUIA LOS ESTEROS		Impuesto Principal	129,55	
				Junta de Beneficencia de Guayaquil	77,73	
				TOTAL A PAGAR	207,28	
				VALOR PAGADO	207,28	
				SALDO	0,00	

EMISION: 4/21/2017 9:59 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten Signature]
 MANTUA ESCOBAR / LIZADO
 MANTUA, 4 DE ABRIL DE 2017



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2624777 - 2624778

COMPROBANTE DE PAGO
000029438

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CANARTE CEVALLOS HILDA R

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

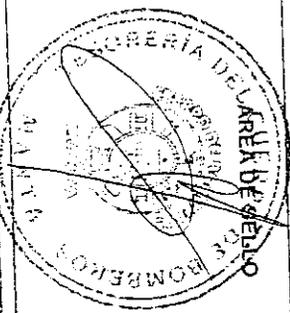
Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

24/04/2017 10:39:59



VALOR DESCRIPCIÓN VALOR

VALIDO HASTA: domingo, 10 de Agosto de 2017

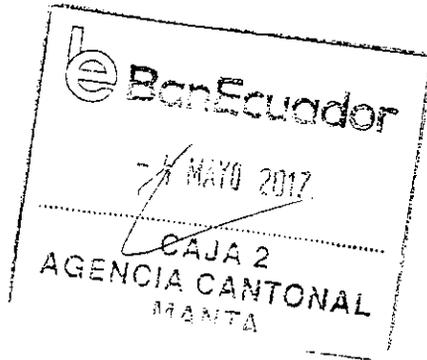
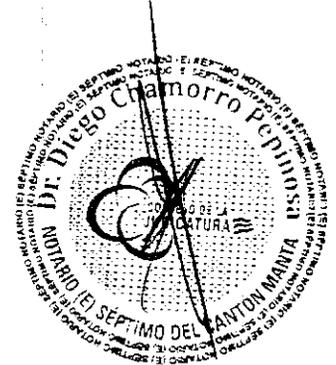
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

3.00

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BanEcuador B.P.
 04/05/2017 01:00:18 OK
 CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 642165377
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:mllopez
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEPTIMA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
 Comision Efectiva: 0.53
 IVA % 0.06
 TOTAL: 1.59
 SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

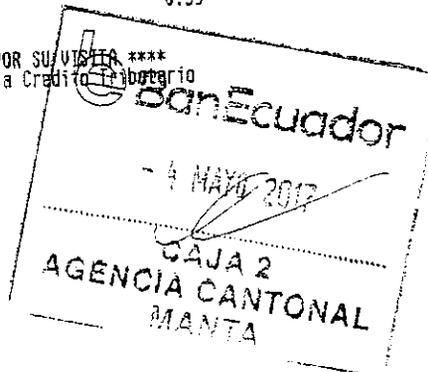
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-503-00000496
 Fecha: 04/05/2017 01:01:02

No. Autorización:
 040520170117681835200012056503000004962017130015

Cliente : JOZA FARFAN FREDY FERNANDO
 ID : 1303353955
 Dir : MANABI MANTA HANTA 11 Y AV 12 00000

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
Subtotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
 Sin Derecho a Crédito Tributario



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 084442



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en Agencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a CAÑARTE CEVALLOS HILDA R ubicada en CALLE 118 PARROQUIA LOS ESTEROS

con AVALUO COMERCIAL PRESENTE ascendente a la cantidad

\$25908.80 VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHO DOLARES 80/100

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA
TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS**

Elaborado: *Daniel saldarriaga*

Manta, **20 DE ABRIL DEL 2017**

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CAJAMAZADO MUNICIPAL
CANTÓN MANA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTRO
CANTÓN MANA

No. Certificación: 141812

Nº 141812

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 10 de abril de 2017

No. Electrónico: 487

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que restando el valor de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-10-33-000

Ubicado en: CALLE 118 PARROQUIA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 283,34 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CAÑARTE CEVALLOS HILDA R.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	18417,10
CONSTRUCCIÓN:	7491,70
	<u>25908,80</u>

Son: VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHO DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: MARIS REYES 10/04/2017 8:58:11

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 113834



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CES CUBELA Que revoca el mandato de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se han ingresado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CAÑARTE CEVALLOS HILDA R.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

21 ABRIL 2017

Manta,

VALIDO PARA LAS CLAVES:

2041033000 CALLE 118 PARROQUIA LOS ESTEROS

Manta, veinte y uno de abril del dos mil diecisiete

CENTRO DE ATENCIÓN PSICOLOGICA
Direccion: Calle 110 Av.111 (Barrio 9 de Octubre)
Telefono: (05) 2-383-396 Celular: 0982206835
E-mail: Leonardo-macias@hotmail.com
Tarqui – Manta- Ecuador



CERTIFICADO

Manta, 5 de mayo de 2017



Yo Leonardo Antonio Macías Moreira, Psicólogo Clínico, habiendo practicado reconocimiento psicológico y examen mental el día viernes 5 de mayo de 2017 a las 10h35 a la señora HILDA ROSARIO CAÑARTE CEVALLOS con C.I 090243031-3, establezco que encontré a mi paciente CON ESTADO DE ALERTA CONSERVADO, ESTADO DE ÁNIMO SIN DEPRESIÓN NI ANSIEDAD, AUSENCIA DE ALTERACIONES EN LA SENSOPERCEPCIÓN Y NIVEL DE ENERGÍA SIN ALTERACIONES.

Dicha evaluación se complementó mediante la revisión de pruebas psicológicas de test de personalidad, de inteligencia y de exploración de impulsividad y organicidad.

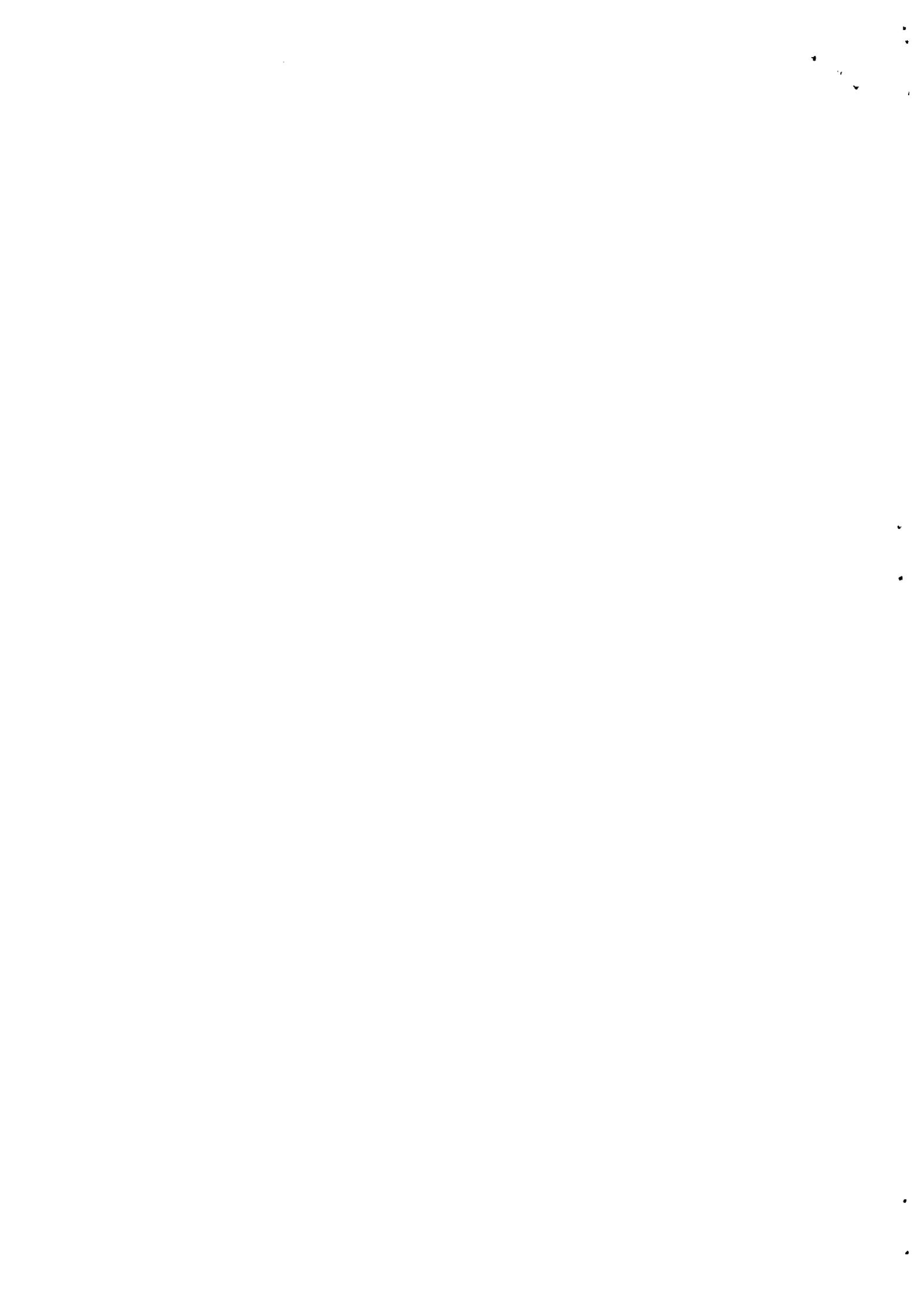
Por lo anterior se establece que la señora HILDA ROSARIO CAÑARTE CEVALLOS, no presenta ninguna alteración del estado mental.

En honor a la verdad podrá hacer uso del mismo certificado como sea conveniente.

Atentamente

Ps. Leonardo Macías Moreira
PSICÓLOGO CLÍNICO
C.I. 131351218-F

Leonardo Antonio Macías Moreira
PSICÓLOGO CLÍNICO



Factura: 002-002-000020615



20171308007P00694

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

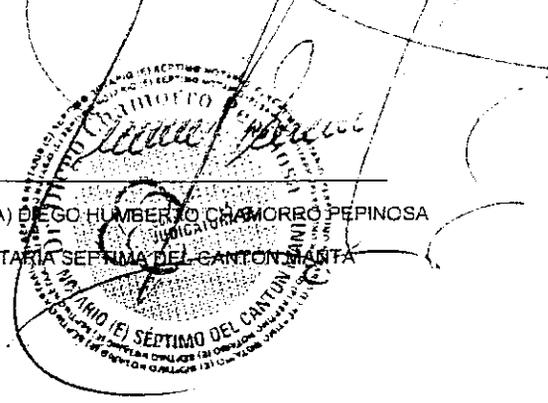
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



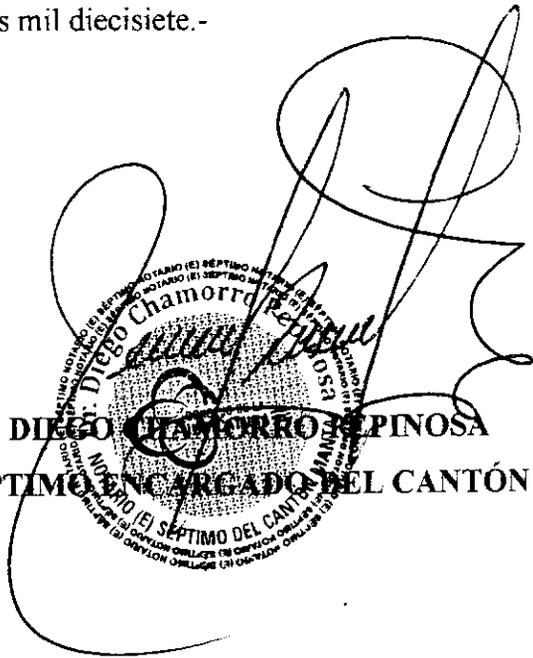
Escritura N°:		20171308007P00694					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2017, (11:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAÑARTE CEVALLOS HILDA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902430313	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LUCAS FALCONI REMIGIO ADALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303377038	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	CANTOS MOLINA MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304769217	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERA VERA FLOR MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300417704	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		25908.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorga **HILDA ROSARIO CAÑARTE CEVALLOS A FAVOR FLOR MARIA VERA VERA.**- Firmada y sellada en Manta, a los cinco (05), de Mayo del dos mil diecisiete.-

Dr. DIEGO CHAMORRO SEPINOSA
NOTARIO SEPTIMO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA

A circular notary stamp for Diego Chamorro Sepinosa, Notario Septimo Encargado del Cantón Manta. The stamp contains the text: "NOTARIO SEPTIMO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA", "DIEGO CHAMORRO SEPINOSA", and "CANTÓN MANTA". A handwritten signature in black ink is written over the stamp.